

Ref.:3887/12b

CERTIFICADO PRODUCTO DE REFERENCIA

No	01222	
Santiago, _		
	1.6 001 7002	

La Jefa de la Agencia Nacional de Medicamentos, del Instituto de Salud Pública de Chile, en uso de las atribuciones conferidas por la resolución exenta Nº 1553, de 13 de julio de 2012 y según el decreto exento Nº 27/12 que aprueba la Norma Técnica Nº 131, certifica que mediante resolución exenta Nº 1273 de fecha 23 de mayo de 2012, se estableció como producto de referencia para la realización de estudios de equivalencia terapéutica a:

"LYRICA CÁPSULAS 75 mg" Registro ISP Nº F-14401/09

Inscrito a nombre de Pfizer Chile S.A.

El producto de referencia corresponde al producto con la fórmula autorizada mediante resolución Nº 11518 de fecha 24 de diciembre de 2004.

Dra. QF Helen Rosenbluth López Jefa (S) Agencia Nacional de Medicamentos

Se extiende este certificado para los fines que el titular de registro estime conveniente. Esta certificación tiene vigencia hasta la fecha de renovación de registro sanitario en Chile.